

Resolución de 22 de febrero de 2010 de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al curso de preparación para la realización del cuarto y quinto ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocadas por Resolución de 2 de julio de 2009 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio).

Por Resolución de esta Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 9 de febrero de 2010, se declaró aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos al curso de preparación para la realización del cuarto y quinto ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocadas por Resolución del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 2 de julio de 2009 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio).

A la vista de las reclamaciones presentadas contra las relaciones provisionales y consideradas las alegaciones formuladas por los reclamantes, se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos al referido curso que figuran como anexo I y II a esta Resolución. El inicio del curso tendrá lugar el día 1 de marzo de 2010.

Conforme a lo dispuesto en los apartados Tercero II y Noveno de la Resolución de 13 de enero de 2010, los funcionarios admitidos a la realización de este curso, podrán renunciar al mismo, por causas justificadas, dentro de los ocho días naturales siguientes al de su inicio, pudiendo solicitar sólo en este caso su posterior realización cuando sea nuevamente convocado.

La presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común y por la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.,

Madrid, 22 de febrero de 2010 El Director General, Luis Pedroche y Rojo